

Manifiesto Carlista

# EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial.

LAGUNA.



Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:  
Calle de Ferrer núm. 43

Jueves 18 de Febrero de 1897  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:  
Calle de S. Jose num. 20

Número suelto, 10 céntos.

## ¡MUY IMPORTANTE!

PARA LOS FABRICANTES, ARMADORES Y AMAS DE CASA

### BLOQUES "CLEANUP" PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Estos bloques compuestos con un material completamente puro de toda substancia dura que pueda arañar, se presentan á la venta como un artículo que después de haberlo usado una sola vez se hará indispensable á los litógrafos, ebanistas, pintores, marmolistas, etc., etc. Se emplean con sorprendentes resultados para pulimentar y limpiar toda clase de metales, maquinarias, etc. No tienen igual empleándolos para la limpieza á bordo de los buques y en los usos domésticos.

SE FABRICAN BLOQUES DE 3 CLASES

N.º 1 EXTRAFINOS.—N.º 2 FINOS.—N.º 3 GRUESOS

### Jabones "Cleanup"

PRIVILEGIO EXCLUSIVO

El jabón «Cleanup» fabricado con grasas superiores y substancias perfectamente limpias de toda materia dura, que pueda arañar, incomparable para limpiar y pulimentar metales, pinturas, mármoles, cuchillería, plata, loza, vajilla, batería de cocina, pisos, etc. Se emplean para todo con preferencia al jabón ordinario. Limpia y quita de las manos las manchas de tinta, grasa, alquitrán, etc., suaviza las asperezas y callos dándoles suavidad.

SE FABRICAN DOS CLASES DE JABONES:

El «Cleanup» para toilette y el «Cleanup» ordinario. Empleado con gran éxito á bordo de los buques de guerra y mercantes.

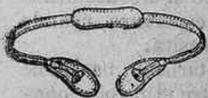
Por más informes, precios y condiciones de venta, al por mayor y detalle, dirigirse á los Sres. Elder Dempster & Comp.—Marina núm. 11.

## SE VENDE

una accion de la Sociedad panificadora "La Oportunidad".

Darán razón en la imprenta de este periódico y D. Salvador García Herrera.

## Curación de las Hernias



(QUEBRADURAS)



El braguero óptimo hernial Vives con real privilegio, premiado por Academias científicas y recetado por las eminencias médicas de Europa, cura radicalmente las hernias, por crónicas y rebeldes que sean y las cura porque está construido de materiales que fortifican las partes relajadas del saco herniario.

El braguero óptimo hernial Vives, construido según las leyes de la mecánica ortopédica, ejerce una presión constante, matemática y regular sobre la hernia, lo cual, con el calor que este braguero le desarrolla, hace que se evaporen los elementos fortificantes de que está construida la pelota del braguero, y entrando por los poros cutáneos, se dirigen á reforzar y á vigorizar las partes relajadas de los tegidos que forman la hernia.

He aquí el secreto, porque el braguero óptimo hernial Vives, es el único del mundo científico, superior á todos los conocidos!

Todo herniado que desde su país desea adquirir el braguero óptimo hernial Vives, basta mandar las medidas tomadas con una cinta métrica, tal como representa la adjunta figura, indicando el número de centímetros de la circunferencia del cuerpo, manifestando al propio tiempo, la parte que esté herniada, obteniéndose igual resultado que aplicado por su propio autor.

PRECIOS DEL BRAGUERO OPTIMO HERNIAL.—Los hay desde Ptas. 150 á 100, y en la siguiente forma: 150, 300, 400, 500, 800 y 1000 de un solo lado, y doble precio cuando es de ambos lados; advirtiéndose, que como más elevado es su coste más rápida se obtiene la curación y su uso es más cómodo.

Esta casa dará por no recibidos los pedidos que no vayan acompañados de su correspondiente importe.

### GABINETE DE APLICACIONES

En casa del autor, calle de la Union, núm. 47, entresuelo, Barcelona (España.)

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

## RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepita. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles. Véndense en todas las farmacias. Al por mayor: E. Formiguera y C<sup>a</sup>, Tallers, 22.—Barcelona

## PARA SEÑORAS

Guantes para baile, largo de todo el brazo á 5 y 7 pesetas.

## PARA CABALLEROS

Guantes y corbata por 3 pesetas

MELÉNDEZ

19--CRUZ VERDE--21



Propiedad de LA LINDA  
RULLO & BENITEZ  
TENERIFE

## GUANO QUIMICO

En los almacenes de esta casa se vende el acreditado guano de nuestra fabricacion que tan buenos resultados viene dando á los agricultores por haber sido reforzados con mayor cantidad de ingredientes que los que se empleaban anteriormente.

Hijos de Juan Yanes.

## AZUFRE SUBLIMADO

LO MEJOR

y el mas acreditado para las viñas

La fábrica A. Boude & Fils de Marsella lo ofrece al comercio y á los viñadores á pesetas 9 el quintal.

## Al público

Se vende un sepulcro que se encuentra á la entrada del cementerio. Las personas que deseen adquirirlo pueden dirigirse á la imprenta de este periódico.

## HARINA FRANCESA

DE PRIMERA

Gruau Flor

á pesetas 50 la bala de 122 y medio kilos.

Depósito: San Francisco 21.

## SE VENDE

una máquina de coser en buen estado y de poco uso. Darán razón calle de Santiago número 39.

## Al Público

Se vende una accion de la sociedad de Navegacion de Tenerife.

Las personas que deseen adquirirla pueden dirigirse á la imprenta de este periódico.

## Sociedad de construcciones económicas "EL PROGRESO"

Se convoca á los Sres. socios para celebrar Junta general el dia 27 del corriente á las 7 de la noche en el salon del Gabinete Instructivo.

Santa Cruz de Tenerife, Febrero 17 de 1897.—El Secretario, Manuel Gutierrez.

## AVISO

Se desea alquilar una casa en las inmediaciones de esta ciudad, siendo preferida la que tenga huerta ó jardin. Es necesario que tenga cinco dormitorios y una sala espaciosa.

Para mas informes, Consulado de S. M. Británica, Marina 15.

## Seccion religiosa

Santos de hoy.—Stos. Simeon, Alejandro, Claudio, Fructulo, Máximo, Secundino, Flaviano, Eladio, Hildeberto, Legoncio y Teotonio y Stas. Faudencia, Prepedigna y Cristiana.

Santos de mañana.—Stos. Gabino, Marcelo, Publio y Tulio, Alvaro y Conrado y Sta. Eadburga.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas de 5 1/2 á 8.

## EFEMERIDES

1814.—Capitula Monzon con los españoles!

1896.—Derrota de Maceo en S. Antonio de las Vegas.

—Es admitido en el ejército ruso con el grado de teniente Don Jaime de Borbon.

## REGISTRO CIVIL

FEBRERO 17

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Maria de los Dolores Yanes y Garcia, de Tacorente, de 83 años, viuda.—San Roque.—Catarro intestinal.

Rafael Dominguez, de esta capital, de 3 meses.—San Martín.—Diarreas.

Matrimonios. Ninguno.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 10 DE HOY

Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros. . . . . 768'50  
 Temperatura del aire á la sombra . . . . . 17'0  
 Tensión del vapor de agua . . . . . 9'14  
 Humedad relativa . . . . . 64'8  
 Viento . . . . . N. E.  
 Fuerza del viento . . . . . 1  
 Estado del cielo. . . . . Cubierto  
 Temperatura máxima de ayer . . . . . 20'0  
 Id. mínima . . . . . 15'7  
 Oscilación barométrica en las 24 horas (milímetros) . . . . . 0'45  
 Estado del mar . . . . . Llano  
 Lluvia en las 24 horas (milímetros). . . . . 0'0

SECCION MARITIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Entrada de buques

Mes de Febrero  
 Día 17

NUM. DE VAPORES  
 Al año Al mes

- 185 - **66** - AMMON.— Vapor alemán, de Valparaíso, Montevideo y S. Vicente, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.
- 186 - **67** - INYONI.— Vapor inglés de Port Natal y escala en Las Palmas, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

Salida de buques

AMMON.—Para Londres y Hamburgo.  
 INYONI.—Para Londres.  
 Los dos tomaron frutos del país, carbon, agua y viveres.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)  
 Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE  
 Madrid 17—6 t.

Filipinas

Telegramas de Manila dicen que el general Galvis marchó á Pamplona y que el comandante Burguete, continua mejorando de la herida que recibió sin que ofresca ningun peligro.

BOLSA

Deuda perpétua 4 interior á 65'70.  
 Id. amortizable 77'75.  
 Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 81'00.

Compañía arrendataria de tabacos, 212'00.

CAMBIOS, dia 17

Londres, vista 31'75 por L.  
 Paris vista 26'00 por 100 P.

MENCHETA.

Madrid 17—7'30 n.

Cortes

Vuelve á hablarse de la próxima reunion de Cortes, y se asegura que el Sr. Cánovas está dispuesto á convocarlas para la segunda quincena de marzo.

Prensa

La prensa toda de esta Corte, hace grandes elogios

del general Polavieja y de su Estado Mayor.

Cuba

No se ha recibido noticia alguna.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos con forme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución, de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Reformas urbanas

La Comisión de reformas urbanas, como ya hemos dicho, y con aplauso del público, ha emprendido la importante mejora del adoquinado de la calle de Candelaria. Varios vecinos de dicha calle han ofrecido dar el valor de los adoquines necesarios para la fachada de sus casas, entre estos, D. Eduardo Tacoronte, que ofreció ayer al presidente de la Comisión, dar los que correspondan á la suya, y es de esperar que los demás beneficiados con tal mejora imiten á los que espontáneamente han contribuido, para la espresada reforma.

Victimas de la guerra

Ha regresado inútil de la campaña de Cuba, el soldado Agustín Mesa y Mesa, natural del valle de San Andrés, de esta capital, siendo socorrido por la Comisión del Bazar con un lote de 125 pesetas.

Incendio

Ayer se recibió en el gobierno civil el siguiente telegrama del Puerto de la Cruz:

«Alcalde á Gobernador  
 Puerto Cruz 17—9 m.

A la una y media de la madrugada de hoy se declaró un voraz incendio en un departamento aislado del edificio ex-convento monjas, como de doce metros de extensión que fué casi totalmente devorado por las llamas. No hubo desgracias personales y extinguido el fuego tres horas despues de empezar, desapareció el peligro de que se comunicara al resto del edificio. Créese que el incendio fue casual y por el Juzgado Municipal se instruyen las diligencias consiguientes.»

Sentimos el suceso y nos alegramos de que no hayan ocurrido desgracias personales.

Diputación

No se reunió. No asistió número bastante de diputados.

¡Bien por los padres de la patria!

Los intereses de la provincia, que valen ni que signifiquen comparados con las comodidades que ofrece el hogar.

Enhorabuena

Ha sido resuelta, satisfactoriamente, por el gobierno marroquí, la reclamación entablada con motivo del saqueo de la barca de esta inscripción marítima *Maria Luisa*, de la propiedad de los Sres. Hijos de Juan Yanes.

Viajeros

Se encuentran en Las Palmas los Sres. Henry Wauter y Albert Lemounier, redactores del *Mouvement Geographique* y del *Independance Belge*, con objeto de estudiar el archipiélago canario para ocuparse de él en sus importantes publicaciones.

Bienvenido

Se encuentra en esta capital de regreso de Buenos Aires, el reputado tenor, Sr. Anton, empresario de la última compañía de ópera, que actuó en nuestro coliseo.

El Sr. Anton se propone emprender viaje para Venezuela en el próximo mes de marzo, pero durante estos días que permanece entre nosotros, nos permitimos rogarle organice algún concierto para tener el gusto de oír nuevamente su bien timbrada voz.

Defunciones

El Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, ha recibido telegrama comunicándole la triste noticia del fallecimiento de su señora hermana D.ª Nicolasa Rey Redondo, viuda del Doctor en Medicina, D. Ramon Ramila,

ocurrido en Melger de Fernamental, provincia de Burgos, el día 14 de este mes.

Nos asociamos al dolor que sufre el virtuoso Prelado, á quien damos nuestro sentido pésame que hacemos extensivo á su respetable familia.

También ha dejado de existir en Las Palmas, el niño Luis Verdugo y Acedo, hijo del Sr. D. Juan Verdugo y Pestana, jefe del partido conservador en aquella ciudad.

Le acompañamos en su sentimiento.

Correo

El vapor *Apostol*, conduce hoy correspondencia para la Península, cerrándose la balija á las 2 de esta tarde.

Escuelas

Por real orden se ha concedido á regentes de las escuelas practicas de las Normales de Maestros, con cargo á los Ayuntamientos y en concepto de gratificación por las clases de Caligrafía, la cantidad de 500 pesetas anuales.

El Consejo de Instrucción pública ha acordado por unanimidad, que se aumenten los sueldos de los maestros con una cantidad igual á la tercera parte del importe de lo asignado para personal, en concepto de retribuciones, y que la suma sea tenida en cuenta para los derechos pasivos.

Paseo

Esta noche de 8 á 10, tocará la charanga de Cazadores en la plaza de la Constitución.

Nombramiento

Nuestro antiguo amigo, el abogado de Santa Cruz de la Palma, D. Santiago Molina y Vandevallé, ha sido nombrado secretario asesor de uno de los gobiernos militares de las Carolinas occidentales.

Le felicitamos.

Ayuntamiento

Presidida por el Alcalde Sr. Cruz Rodriguez y asistencia de los Concejales Sres. Torres Socas, Ruiz Salas, Ojeda Bethencour, Hernandez Sosa, Diaz Hernandez y Fernandez del Castillo, celebró anoche sesión de segunda convocatoria el Excmo. Ayuntamiento.

Leida por el oficial 1.º por indisposición del Secretario, el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar un dictamen de la mayoría de la Comisión permanente de obras proponiendo se acceda con condiciones á lo solicitado por D. Luis Naveyra sobre construcción de una empalizada de madera en el frente del café que posee en la alameda de la marina.

Pasar á informe de la Comisión permanente de Policía urbana una instancia de D. Juan Boulosa y Alve, proponiendo la creación de un Laboratorio químico municipal.

Y se levantó la sesión siendo las 8.

Cartas detenidas

Se encuentran en la administración principal de Correos para:

Sr. Presidente de la plaza de Toros, Srita. Padron y Delgado, Dolores Padron, Juana Paranzulla, Seferina Perez, Segunda Perez Vargas, Eusebia Quintero, Carlos Quintero Leon, Dolores Quesada Acosta, Isidro Quevedo, Esteban Ramos, Juana Rodriguez de Gonzalez, Juana de la Rosa, Guillermina Romero y Braba, Manuel Rodriguez, Carmen Reyes Torres, Antonio Rodriguez Melian, Miguel Reyes y Sanchez, Cayetano Romero, Mariano Rodriguez, Antonio Rodriguez, Salvador Reyes, Antonio Rodriguez y Hernandez, José Ruiz, José Rodriguez Arteaga, Pedro Rodriguez, Petra Reyes, Antonio Reco, Francisco F. Smith, Francisco Saavedra Arteaga, Cárcel de Las Palmas, contiene objetos prohibida su circulación por el correo, Ventura Suarez, Dolores Sosa Gabriel Suarez, Joaquin Solís Jimenez, Clemencia Villalba, Sres. X y Z.

JUAN SOLDADO

Combatiente no vencido defendiendo tus pendones, nunca rebeldes facciones lograron verte abatido. A tus hazañas rendido el sol llevaste detrás, y otra vez ahora pondrás á tus órdenes el sol, ¡noble soldado español que no se humilló jamás!

Rafael Ochoa.

RIMA

Del salón en el ángulo obscuro de su dueño tal vez olvidada, silenciosa y cubierta de polvo, veíase el arpa.

¡Cuánta nota dormía en sus cuerdas como el pájaro duerme en las ramas, esperando la mano de nieve que sabe arrancarlas!

¡Ay—pensé;—cuantas veces el genio así duerme en el fondo del alma, y una voz como Lázaro espera que le diga: «Levántate y anda!»

Gustavo Adolfo Becquer.

LA VOZ DEL CARLISMO

En *El Correo Español* de anoche y bajo el título CONFERENCIAS EN EL LOREDAN, ACTA POLITICA, apareció el esperado manifiesto del carlismo.

No lo afirma D. Carlos, sino el marqués de Cerralbo, como relato de las conferencias que acaban de celebrarse en Venecia, en presencia del Pretendiente.

El documento es muy largo. Reproducimos íntegros sus párrafos esenciales y extracto de los demás.

No insertamos aquellos á que, según se nos dice en un centro oficial, se refiere la denuncia de que anoche ha sido objeto *El Correo Español*.

Después de pintar un negro cuadro de la situación de España, dice el marqués de Cerralbo:

«El hombre y la bandera

Considerando el carlismo todo esto, contempla la desdichadísima y amenazadora situación por que atraviesa la patria, viendo que los gobiernos liberales se han colocado desacertadamente entre las energías del pueblo español y sus sentimientos, separándolos, haciendo que marchen paralelas estas dos acciones, de modo que resulten estériles por no coincidir jamás.

Vinimos á Venecia, no á confortar nuestras creencias, tan profundamente arraigadas por la convicción; pero si á consolarnos ante el espectáculo de la esperanza, cuando la patria la busca y la necesita.

El extranjero parlamentarismo, nacido de una rebelión, sucumbe entre el revolucionario clamoreo de los filibusteros y las traiciones de todos los Opas políticos, y muere providencialmente al golpe del puñal que él habia inventado en el seno tenebroso de las logias.

Pero si el sistema liberal y parlamentario muere, la nación renacerá grandiosa cuando regida por la constitución interna que para ella ordenaron los siglos, sean la fe, la ley y la monarquía tradicionales, el alma, el cuerpo y la acción del pueblo español.

Con estos impulsos, con estas convicciones y con estas esperanzas vinieron conmigo á Venecia los diputados Sres. Sanz, Vazquez de Mella, marqués de Tamarit y Polo y Peyrolon, representando á nuestros demás compañeros y á toda la comunión carlista.

La unidad católica

Amado y sirviendo á la iglesia de Cristo, proclamamos su libertad completa, su derecho soberano á regirse y gobernarse con independencia, sin que á su marcha se opongan ni recursos de fuerza, ni pases regios, para que, regulando ella su relación con el Estado, y amparada por este, corresponda á la eficacia de una ley defensora, inspirando y sosteniendo la verdad cristiana en la sociedad; que así las leyes serán justas, los tribunales rectos, los administradores incorruptibles y las costumbres dignas, honradas y españolas.

La monarquía

Si el rey es el primer magistrado de la nación ha de ser también el primer guardador, de su ley y el primer soldado de la patria. El rey que lo es de veras, reina y gobierna; pero sin que su voluntad traspase

Las leyes, porque el despotismo, ni es cristiano español, y los hombres nacen para ser libres en la justicia, y jamás siervos de ninguna persona.

El rey ha de estar en contacto con el pueblo, para desvelarse por su bien, y ha de ejercer su autoridad rigiendo el Estado con las facultades esenciales á la suprema soberanía política.

Pero como la ciencia y la experiencia realzan la autoridad y la auxilian, obediendo á esta necesidad apremiante y una tradición no interrumpida, se afirma la existencia de un Consejo real, dividido en tantas secciones como ministerios, que asesoren al monarca y compartan, con jurisdicción retenida, el ejercicio del poder, siendo sus miembros designados entre las clases preeminentes y los hombres más distinguidos de la nación, y asegurando debidamente sus condiciones de justa independencia, para que no los remueva el capricho, y con menoscabo de la majestad se conviertan en aduladores cortesanos, los que deben ser incorruptibles consejeros.

**Las Cortes**

Las Cortes fueron y han de ser veneranda y poderosa institución,

Elegidos libremente sus procuradores por cada clase, lo que supone el voto acumulado en los que pertenezcan á varias, se asegura la representación equitativa de todas las fuerzas, para no caer bajo la tiranía del número inconsciente. Así estarán digna y acertadamente representados, en los del clero, los intereses religiosos y morales; en los de las Universidades, Academias y centros docentes, los intelectuales; en los de la agricultura, industria, comercio y Gremios de obreros, los materiales y en los del ejército y armada los que personifican la defensa del honor y derechos nacionales sin olvidar tampoco el elemento que recuerda los honrosos servicios prestados á la patria por la nobleza, como gremio del glorioso pueblo antiguo, al lado de los gremios del laborioso pueblo moderno, que tendrá abiertos anchos y fáciles caminos para llegar por los de la virtud, el heroísmo, la inteligencia y el trabajo á todos los honores, á todos los puestos y todas las aristocracias.

Los procuradores de nuestras Cortes habrán de serlo con mandato imperativo, es decir con poderes limitados y revocables, á voluntad de sus electores, y siempre sujetos á dar cuenta ante estos, de sus actos. Serán además en absoluto incompatibles con cualquier cargo ó retribución oficial ó de las grandes empresas industriales; y

aún después de terminada su diputación, no podrán en algunos años aceptar empleos ni títulos honoríficos, ni condecoraciones, ni mercedes de ninguna clase, ya que el olvido de este principio esencial es causa de la corrupción de los Parlamentos modernos, y lo fue en gran parte de la decadencia de las Cortes antiguas.

De esta manera á las mayorías oficiales de los gobiernos sustituirán las mayorías oficiales de los pueblos. Restauradas las Cortes á la usanza española, no británica, ni francesa, y funcionando conforme á las tradiciones de los antiguos reinos, que unidos forman la nación, serán aquella libre y verdadera representación de todas las fuerzas sociales. Convocadas para asuntos previamente determinados, resultarán elegidos procuradores idóneos, y mediante estas precauciones, se asegurará á las Cortes la independencia y el acierto con que, siendo auxilio y limitación del poder central cumplan sus funciones de fiscalizarle, de votar los impuestos nuevos y de intervenir en la acción legislativa, de forma que la fortuna del Estado se halle asegurada contra las dilapidaciones, y la libertad contra la opresión, puesto que, sin el consentimiento de las Cortes, no podrán alterarse los tributos, ni las leyes generales; quedando así la arbitrariedad esclava de la justicia.

**El regionalismo y los fueros**

Independientes del poder central deben vivir los Municipios, administrando los jefes de familia los intereses concejiles, sin que el alcalde sea un mero agente del Gobierno, para convertirle como ahora en ciervo del ministro, sin poder ni calcular los gastos ó los ingresos de sus presupuestos, ni determinar sus propias necesidades ni siquiera aprovechar los montes comunales, cuya administración el Estado les usurpa. Y así como de las uniones y hermandades de los municipios se forman las provincias, de igual modo del conjunto histórico de varias de estas se constituyen las regiones, que siendo entidades superiores confirmadas por la tradición y las leyes, vienen á fundirse al calor de una misma fé, de una misma monarquía, de un comun interés y de fraternales amores en la sublimidad de la patria española.

Por efecto de sus fueros y libertades la región conserva y perfecciona su antigua legislación, en lo que tenga de especial, modificándola directamente y con el del rey, cuando el tiempo lo exija ó las circunstancias se lo aconsejen, pero siempre sin ajenas imposiciones.

Administrando una junta peculiar con la libertad mas completa los intereses privados de cada región, y quedando reconocido y sancionado el «pase foral», resulta imposible cualquier indebida ingerencia del poder central en lo que solo á la región compete; y rotas así las cadenas de la servidumbre, con que la moderna centralización esclaviza á los pueblos, y atajada la constante dilapidación de sus recursos, se verán bien regidos aquellos, porque nadie atiende á remediar mejor sus necesidades que el mismo que las sufre y las experimenta.

Reintegradas en sus fueros las Provincias Vascongadas y Navarra; restablecidos también los de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca; restauradas de nuevo las antiguas instituciones de Galicia y Asturias y garantidas para en adelante las libertades de los diversos países de la corona de Castilla y León.

**Unidad política nacional**

Pero si se proclama el respeto de los fueros y libertades regionales, se ha de firmar con toda entereza y eficacia la unidad política nacional, que, inspirada y sostenida por la uniformidad de creencias y por la identidad monárquica, se asegura y consolida por la unidad en las leyes de carácter general, y en las funciones también generales del Estado; comprendiendo entre las primeras los Códigos penal, de procedimientos, de comercio, y aun la ley hipotecaria convenientemente reformada; entre las segundas, la administración de justicia, la dirección del ejército y la marina, la Hacienda propiamente nacional, las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias, y las comunicaciones generales, y como alta función moderadora, la de dirimir los conflictos entre las regiones, cuando ellas no logren hacerlo entre sí por mutuo acuerdo.

**Hacienda**

La vida del Estado es carísima injusta y desproporcionada. Hay centros oficiales innecesarios, muchos empleos inútiles, cesantías exageradas, expedientes complicados y ociosa burocracia.

Por la descentralización económica creen los carlistas que se cortarían de raíz estos abusos. Reduciendo considerablemente los tributos (no se dice cómo), el contribuyente podría vivir y prosperar, en vez de arruinarse; se procuraría unificar y convertir la Deuda pública, repartiéndola proporcionalmente entre las regiones; el régimen arancelario sería reformado con espíritu de adelanto y enérgica acción proteccionista; se

transformaría la contribución de consumos, y con estos procedimientos quedarían reforzados los recursos, disminuidos los gastos, moralizada la administración, protegidas las industrias, amparada la agricultura, rebajados los impuestos y beneficiadas los pobres.

Concluirá.

De (El Imparcial)

FLOWOOD BROTHER & COMPÑIA

LINE OF STEAMERS

Para Londres directo

El nuevo y rápido vapor especialmente construido para el transporte de frutos nombrado

**OROTAVA**

Saldrá de este puerto el día 28 de Febrero. Admite carga y pasajeros.

El Agente, Hy. Wolfson.

Almacenes de madera de la Concordia

DE

HIJOS DE JUAN YANES

Acaban de recibirse nuevos cargamentos de madera de Riga, Pinzapó y Spruce y en ellos encontrarán los contratistas, maestro de obras públicos y el público un completo surtido de vitolas para toda clase de construcciones. Se advierte que por orden expreso de esta casa las maderas de Riga son cortadas de árboles á los que no se haya extraído la resina así como las tablas Machihembradas para soladío están secadas artificialmente al horno. Se recomienda especialmente la madera de pinzapó tanto por sus anchos como por su buena calidad y limpieza.

Precios económicos.

lidades y todos los cálculos de los hombres. Diríase que no se causa de agobiarnos, ya con los golpes más desastrosos, ya con los más inauditos favores. Ella, que cambia y varia sin cesar, parece á veces por el contrario, haber parado su rueda, semejante á una coqueta, que, no sabiendo ya que travesura imaginar, quiere coronar todos sus caprichos, con el postrero, el más absurdo y más inverosímil de todos: la fidelidad!

La partida fué largo tiempo disputada: los dos adversarios llegaron, uno en pos de otro, á tener cuatro puntos; tocaba al baron dar el último. Enjugóse el sudor que corría de su frente; cogió las cartas con mano temblorosa, las barajó torpemente, y dió á Mauricio su juego, y después á sí mismo, y... ¡volvió el rey!

—¡Ganado! exclamó levantándose y cogiendo rápidamente la llave, como para apoderarse del premio de la victoria. ¡Ganado!

—No es verdad, caballero, respondió friamente Mauricio, tendiendo su juego sobre la mesa... ¡tengo seis cartas!.. ¡Habeis dado mal!

El baron, anonadado, cayó sobre su asiento, y la partida continuó.

Pero, la fortuna, que tan evidentemente acababa de declararse en favor de Mauricio, no era deidad que le abandonara en el momento decisivo. En efecto, el quinto punto fué ganado por él, y seguido de un largo hurra de victoria.

El banquero, no creyendo todavía en su derrota, quedó inmóvil, con los ojos fijos en la mesa, semejante al jugador de ajedrez de Delille.

Que de mate tan terrible apenas aun convencido, mira estático, é imposible cree el golpe que le ha vencido.

Mauricio, sin decir una palabra, se levantó, tomó de la

que necesito, el solo amor que me inspira, la sola diosa á quien invoco.

—¡Marco el punto! exclamó en alta voz.

—¡Contra cuatro! dijo Alfredo, y un vivo sentimiento de curiosidad, se pintó en los rostros de los circunstantes.

Mauricio ganó el segundo punto, y Alfredo comenzó á recobrar la confianza y la voz. El banquero dejó de reir y se tornó silencioso. En fin, en el último juego, la fortuna, largo tiempo indecisa, se declaró en favor de su nuevo protegido, y la victoria fué disputada.

—¡El rey y bola! exclamó Mauricio levantándose. Caballero de Havrecourt, continuó friamente, me debeis cincuenta mil francos: me los enviareis, cuando os parezca. Alfredo, tomo tu cabriolé, para volver á Paris.

El banquero, que estaba aterrado y mudo con el golpe que acababa de recibir, levantó la cabeza al oír las últimas palabras, y, presa de la angustia del jugador, obligado á renunciar definitivamente á su dinero, y, lo que es aún más terrible, á la esperanza de seguir jugando todavía, exclamó:

—No podeis negarme una última partida.

—¡Es imposible! observó Alfredo.

—¡La última!... aunque sea doble contra sencilio... jugaré los cien mil francos contra los cincuenta mil que os debo: es justo y leal... ¿no es verdad, señores?

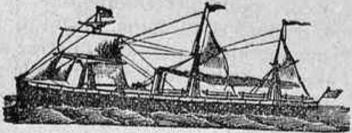
—Basta de jugar, respondió Mauricio, mirándole friamente, á vos, que tan feliz os creéis, he querido haceros conocer por un momento la desgracia... y una desgracia de dinero... un dolor de billetes de banco... Y que es todo, al fin? Méns que nada para mí... y con mucha más razón para vos.

—Puesto que en tan poco lo teneis, ¿por qué no me concedeis esa revancha?

—Justamente porque no lo aprecio, y porque habiendo ya ganado demasiado dinero, no quiero ganar más.

—¿Que quereis, pues?

—¿Qué quiero! exclamó Mauricio, cuyos ojos brillaron



VAPORES QUE DESPACHA  
la casa de los Sres. Hijos  
DE JUAN YANES

Vapores correos españoles

ENTRE CADIZ Y LAS ISLAS CANARIAS

El acreditado y rápido vapor correo

**HESPERIDES**

Capitan D. Juan Miró,  
Sale fijamente para Cádiz los días 10 y 25 de  
cada mes á las nueve de la mañana admitiendo  
pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> cámara.  
Tambien admite carga para Cadiz y todos los  
puertos de la Peninsula á flete corrido con tras-  
bordo en Cádiz.

PARA PUERTO RICO, CAIBARIEN  
Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

**PUERTO RICO**

deberá llegar á este puerto el día 25 de Febrero  
de 1897.

Admite carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hamilton  
y Comp.

THE CANADIAN AUSTRALIAN ROYAL

Mail Steamshik Line

PARA CAPE TOWN, MELBOURNE

& SYDNEY

El hermoso vapor inglés.

**S. S. AORANGI**

Llegará á este puerto el 23 de febrero  
Admite pasajeros solamente.



MESSRS J. T. RENNIE  
SON & C.o's

PARA LONDRES

El hermoso vapor inglés.

**INANDA**

Llegará á este puerto el 28 del corriente.  
Admite, carga y pasajeros.

THE UNION STEAM SHIP  
COMPANY'S

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor inglés

**GUELPH**

Llegará á este puerto el 28 de Febrero.  
Admite, carga y pasajeros.



**Hy Wolfson**

CONSIGNATARIO DE VAPORES  
MARINA I

Vapores fruteros de los Sres. Forwood Bros  
y C.<sup>a</sup> que se esperan

Día 20 Fbro. para Londres via Madeira el magnifico vapor Wazzan  
» 28 » » Londres directo » » Orotava

Admiten carga y pasajeros.

THE NATAL LINE OF STEMERS

PARA LONDRES DIRECTO

El hermoso vapor frutero

**UMBULO**

Se espera en esta puerto el 22 del corriente  
Tiene suficiente espacio para carga.

Agentes, HY WOLFSON.

Nota.—Se ruega á los señores cargadores  
avisen con anticipacion á la llegada de este va-  
por la carga que deseen embarcar.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Elder  
Dempster y Comp.

African Steamship Company

Para Hamburgo

Se espera en este puerto del 21 al 22 del co-  
rriente el vapor de esta Compañia nombrado

**AFRICA**

Admite carga y pasajeros

ENCARNADA  
CERVEZA INGLESA  
PILSENER BEER

Esta riquísima cerveza, sin rival en el  
mundo, por su pureza y esmero en la confec-  
cion, compite ventajosamente con todas las  
superiores en su agradable sabor y rela-  
tiva baratura hasta ahora introducidas en la Provincia,

Unicos Agentes en las Islas Canarias

Elder Dempster y Comp.  
Marina núm. 11.

en aquel instante con la idea de una nueva venganza... quie-  
ro la llave que teneis ahí encima de la mesa.

—¡Como! dijo el banquero, mirándole con aire de duda,  
y como para asegurarse de que no hablaba en broma: ¿la  
llave de la casa de Atanasia?

—Si; os la juego contra vuestros cincuenta mil francos.

Un grito de admiracion y de sorpresa resonó en la sa-  
la; todos los jóvenes batieron palmas y rodearon á Mauri-  
cio, á quien esta idea acababa de colocar, á sus ojos, á la  
cabeza de todos ellos, y de toda la tropa elegante y *fashio-  
nable* de Paris.

Alfredo fué el único que se opuso á una idea, admirable  
en si misma, pero absurda por la ejecución. Mauricio habia  
ganado ya doce partidas... y la décimotercia, según él, era  
imposible.

—Conque crees que el número trece es fatal? replicó  
Mauricio. Pues bien, lo será para el baron.

—Aun cuando eso fuera: ¡semejante conquista no vale  
los cincuenta mil francos!

—¡Bah! no sabes lo que te dices. Pregunta á Horacio, si  
los hubiera dado por ella.

—¡Es verdad!

—Pregunta al baron... que acaso los habrá ya gastado  
por la misma...

—¡Lo aseguro! en muebles, cachemires y alhajas, sin  
contar el carruaje y caballos que acaban de llevarla á Paris...  
todo lo he gastado sobre palabra, pues nada he recibido to-  
davía. Esta noche debian pagarme aquí, ó en Paris...

—Según eso, es un crédito lo que tú cedas, dijo tranqui-  
lamente Horacio, fumando su cigarro.

—Asi pues, dijo Alfredo, aunque resistiendo todavía, se  
entiende que en la llave va comprendido todo... moviliario,  
carruaje...

—¡Todo! no hay más que hablar, concluyó Horacio: se  
vende ó se juega una propiedad, con todos sus accesorios...

Si el baron pierde renuncia al amor y al moviliario de la  
griseta... es una cesion de cuerpo y bienes.

—¡Está dicho! exclamaron los jóvenes. La apuesta de  
Mauricio, está presentada por los cincuenta mil francos que  
le deben... y la del baron.

—Por esta llave, respondió éste dejándola otra vez sobre  
la mesa.

—Pues ¡que decida la suerte! exclamó Alfredo, lanzando  
un suspiro y levantando sus ojos al cielo, mientras llevaba  
la copa de ponche á sus labios.

—¡Ahora al combate! exclamó el baron, cuyo corazon es-  
taba henchido de cólera, á la vez que de temor y ávida es-  
peranza.

—Circuló de nuevo el ponche, y todos aquellos jóvenes  
con el vaso en la mano y el cigarro en la boca, rodearon con  
una doble fila el campo de batalla, y á los dos combatien-  
tes, que se perdian casi en una nube de humo.

Un triste y profundo silencio reinó de nuevo en la ha-  
bitacion. En cuanto á Mauricio, el que le hubiera visto, tal  
como entonces estaba, pálido y frio, le hubiera creído de  
mármol y sin emocion alguna; y sin embargo, bajo aque-  
lla calma aparente, rugia en el fondo de su corazon una tor-  
menta tanto más terrible, cuanto más concentrada.

Solo de cuando en cuando, un estremecimiento nervio-  
so le hacia traicion, y arrojando sobre Alfredo, que tembla-  
ba por él, una mirada en que brillaba una confianza é ironia  
infernales, parecia decirle:

—Tranquilizáte! Si se tratára de una buena accion, per-  
deria; pero arriesgo en una sola puesta más de lo que una  
familia honrada necesita para vivir: juego á una carta la po-  
sicion y el honor de una joven... debo ganar, estoy seguro  
que ganaré. Hay en todo esto bastante inmoralidad é infa-  
mia, para que gane.

La partida comenzó.

La fortuna no se contenta con ser ciega y caprichosa; es-  
frecuentemente tan tenaz, que confunde todas las probabi-